

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

RESUMEN DE LA ACIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA: CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS EN CALLE HINESTOSA 7-9 (MÁLAGA)

ANA M^a ESPINAR CAPP
MIGUEL CRESPO SANTIAGO

RESUMEN: Esta intervención preventiva se realizó en el ámbito de la necrópolis islámica de Yabal Farut, con resultado arqueológicos negativos.

RIASSUNTO: L'intervento preventivo si è svolto nell'ambito della necropoli islamica di Yabal Farut, con esito archeologico negativo.

INTRODUCCIÓN

El control de movimiento de tierras tuvo lugar durante los días 8 y 9 de noviembre de 2010, promovido Orelazo, S.L., sociedad propietaria de los terrenos, siendo la adjudicataria de los trabajos arqueológicos la empresa Taller de Investigaciones Arqueológicas, S.L.

Los solares se ubican en los números 7-9 de calle Hinestrosa y corresponden a las parcelas 18-19 de la manzana 33552 del casco urbano de Málaga capital. La dirección postal del inmueble es calle Hinestrosa, nº 7-9, código postal 29012 Málaga. Las parcelas tienen una superficie total en el parcelario de 106 m² y se centro se encuentran en las coordenadas UTM (ED50 huso 30N) x=373384 e y=4065487, una cota de 17,2 m.s.n.m. y una pendiente de 4%. Las referencias catastrales de los solares son 3355219UF7635N y 3355218UF7635N respectivamente. La delimitación poligonal de los solares es:

Hinestrosa 7	X	Y	Z
NW	373379,150	4065488,470	17,486
N	373381,280	4065490,950	17,603
NE	373387,680	4065485,100	17,017
E	373386,500	4065483,630	16,977
SE	373388,640	4065481,940	16,813
S	373386,490	4065479,440	16,756
SW	373380,620	4065484,870	17,276
W	373381,830	4065486,160	17,313

Hinestrosa 9	X	Y	Z
N	373380,960	4065495,230	17,862
NE	373383,890	4065492,610	17,571
NE	373385,960	4065490,760	17,391
E	373391,850	4065485,500	16,836
S	373388,640	4065481,940	16,806
SW	373386,500	4065483,630	16,995
SW	373387,680	4065485,100	17,003
W	373381,280	4065490,950	17,575
W	373379,150	4065488,470	17,477

NW	373376,750	4065490,980	17,590
----	------------	-------------	--------

Los solares objeto de la presente intervención se encuentran ubicados dentro del denominado Centro Histórico de Málaga en su sector norte, alejados y a extramuros del trazado de la muralla islámica de la medina de la ciudad.

Los solares se encuentran dentro del Conjunto Histórico de Málaga y afectado por una protección arqueológica, Tipo C, según el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, encuadrados en la zonificación 13.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente Actividad Arqueológica Preventiva se realizó a petición de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, ante la existencia de un proyecto de construcción de un edificio de viviendas plurifamiliar de cuatro apartamentos, en suelo urbano consolidado, en el solar sitio nº 7-9 de calle Hinestrosa, de Málaga capital, bajo la promoción de Orelano, S.L.

El proyecto arquitectónico planteaba la necesidad de bajar 60-70 cm. de la actual rasante para insertar una losa de hormigón a 50 cm. de profundidad de la actual rasante (17,5 m.s.n.m.).

Debido al nivel de protección arqueológica de los solares en el correspondiente Plan General, ubicados en zona de protección arqueológica de Tipo C, y estar afectado por un proyecto de obra para la construcción de un edificio, el cual se encuentra sometido a autorización por el art. 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se debió proponer la realización de una Actividad Arqueológica Preventiva.

Teniendo en cuenta las distintas protecciones del subsuelo de la parcela, la potencialidad del área y las características del tipo de obra que se va a realizar y su afección sobre el subsuelo, se planteó la realización de un Excavación Arqueológica según lo establecido en el art. 2.a del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de junio, bajo la modalidad de Control de Movimientos de Tierra según el art. 3.c. con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

La actividad arqueológica, debido a la afección que se deducía del proyecto de obra, se ha desarrollado en los 95,29 m² de los dos solares, es decir sobre el 100% de la superficie de los mismos.

La protección Histórico-Artística, Arqueológica del solar quedaba regulada por el art. 9.2.7 del PGOU en vigor como Protección de Servidumbre Arqueológica y su norma de aplicación se desarrolla dentro del PEPRI Centro de Málaga. El solar de ubica nº 13 de la Carta de Riesgo y en Tipo 3, de Vigilancia Arqueológica, en el PGOU, con la denominación de Arrabal de Fontanella.

Las parcela objeto de la actividad arqueológica se encuentran afectadas por la Ordenanza Arqueológica del capítulo 9º del PEPRI Centro de Málaga desarrollado por

el art. 103 y siguientes del PGOU y del art. 28 del Plan Especial del Centro. Dentro de los niveles de protección mencionados en el Plan Especial, el solar en cuestión se encuentran dentro de las zonas de “Protección Arqueológica”, las cuales *“serán edificables salvo que la importancia y valor excepcional de los restos y la necesidad o conveniencia de mantenerlos en el lugar de su asentamiento, aconsejen lo contrario, todo ello según informe municipal de técnico competente y ratificación del Órgano Superior”* según el art. 55 del PEPRI Centro, dicho artículo continúa especificando que:

“En el caso de que según el mismo informe y ratificación se detectara el valor de documento histórico de los restos, aún sin carácter monumental, se indicará así mismo para su conservación las medias constructivas que permitan compatibilizarlos con la edificación, (cubrición, enterramiento, conservación exenta bajo forjado, "in situ" o por traslado de los restos en los límites del mismo yacimiento, etc...).

El uso del suelo y edificación en estas zonas estará sujeto a licencia y además a la realización de trabajos de investigación de la riqueza del subsuelo, así como la extracción de los elementos que merezcan conservarse”.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

El estado actual de la investigación en el área de estudio de este proyecto, definida por un buffer cercano a los solares en estudio, nº 7-9 de calle Hinestrosa, es bastante reducida. Son pocas las actividades arqueológicas realizadas en las inmediaciones de dichos solares y muchas de ellas se tratan de rebajes de poca afección, aportando por consiguiente escasa información y un importante sesgo de conocimiento de la zona para este contexto histórico. Este es el caso de las tres actividades arqueológicas realizadas en la manzana donde se ubican estas parcelas.

Podemos ver también que rodeando a los inmuebles en estudio hay un cinturón de solares con resultados negativos entre los que destacan los siguientes: en el solar nº 20 de calle Peña se realizó una actividad arqueológica (Conejo, 2004) hasta la cota 18,97 m.s.n.m. con resultados negativos; idénticos resultados tuvieron los solares nº 26-28 (Íñiguez, 2006) y nº 30 (Torres de, 2006) de la misma calle hasta la cota de 19,72 y 18 m.s.n.m. respectivamente. En la actividad arqueológica del nº 39 de calle Madre de Dios (Bueno, 2006), los resultados fueron negativos hasta la cota 14,57 m.s.n.m., al igual que en el nº 16 de calle Mariblanca hasta la cota 17,02 (Quiles, 2006). Todos estos solares se ubican en un radio superior a 30 metros de distancia. Completan el conjunto de actuaciones arqueológicas negativas en el sector los siguientes solares: Jinete 9 (Llamas, 2005), Jinete 6-8 (Guillén, 2004), Peña 19-21 (Espinar, 2006), Montaña 8 (Altamirano, 2004), Álamos 5 y 7-9 (Noriega, 2002, San Juan de Letrán 21 y 13 (Íñiguez, 2004) y Gómez Pallette 7 (Gallego, 2004).

Por lo tanto, el contexto histórico de estos inmuebles objeto de estudio, se centra en varias zonas alejadas de las que sólo una se encuentra cerca de los solares, el área de la esquina Madre de Dios/Zorrilla. El resto de actuaciones arqueológicas con resultados positivas se enmarcan fuera del cinturón negativo anteriormente mencionado, es decir, por las zonas de calle Montaña, Frailes y sur de Álamos.

La principal actuación arqueológica localizada cercana a los solares es cuestión es la realizada en el año 2001 por José Mayorga en Plaza Jerónimo Cuervo (viario), también conocida como Madre de Dios 26-32 esquina Zorrilla 1-7. Esta intervención sacó a la luz una nueva zona de enterramiento romano, bajoimperial, y muestra el abandono medieval de esta zona. La cota máxima alcanzada se sitúa en 10,45 m.s.n.m., localizándose el nivel geológico, formado por arcillas pliocénicas amarillentas, en 14,40 m.s.n.m.

La secuencia arqueológica en el solar Madre de Dios 26-32 esquina Zorrilla 1-7, mencionado en el párrafo anterior, se inicia en los siglos II-IV d.C. con la documentación de nueve enterramientos que tuvieron que formar parte de una necrópolis del bajoimperio, ubicados a una cota de 15,50-14,41 m.s.n.m. Asociada a estos enterramientos aparece un fosa excavada en las arcillas pliocénicas con restos de quemado y de lo que podría ser el banquete funerario del ritual de enterramiento.

La secuencia medieval abarca una amplia cronología, siglo X-XV, indicándose con estratos de abandono. En el nivel musulmán aparecieron dos tinajas enterradas en los materiales geológicos a modo de silos, rellenas de materiales cerámicos que abarca una amplia cronología hasta el siglo XV.

Completa esta secuencia los niveles modernos de los s. XVI-XVII, sin presencia de estructuras domésticas salvo una relación de pozos ciegos diseminados por toda la parcela con cerámica de los siglos XVII-XVIII. Destaca la localización de un enterramiento a la cota de 14,80 m.s.n.m.

Por consiguiente, el contexto histórico de los solares nº 7-9 de calle Hinestrosa se enmarca en el ámbito de una necrópolis romana, situada a una cota inferior a 15 m.s.n.m., que evoluciona hacia el arrabal de Fontanella de la Edad Media de la medina de Málaga y se consolida como zona urbana a partir de la Edad Moderna. Es por ello, que el contexto histórico de esta área se enmarca en la evolución histórica del sector norte de la ciudad malacitana. Por lo tanto, a continuación hacemos referencia a algunos apuntes de la Historia del sector para completar el conjunto del contexto histórico de la zona de estudio.

Los niveles más antiguos de la secuencia histórica del sector norte de la ciudad antigua de Málaga parecen estar relacionados con una necrópolis de época fenicia localizada al Este de la Plaza de la Merced (Martín y Pérez, 2001), aunque estos depósitos han aparecido arrasados por la construcción de unos aparcamientos subterráneos. Aunque estos hallazgos parece estar un punto alejados del inmueble objeto de nuestro estudio.

Habría que esperar al periodo romano para observar la presencia humana en el sector con la cercanía a dos zonas de necrópolis. Una en la zona del Egido (Mayorga y Rambla, 1994), donde se documentan indicios de cementario con la presencia de un *ustrinum* con restos humanos calcinados, posiblemente del siglo VI a.C.

La necrópolis de calle Beatas es la zona con mayor volumen de información y, aunque se localiza un tanto alejada de nuestros solares, es una de las referencias históricas más cercanas para este periodo. La secuencia de esta necrópolis arranca con niveles de incineración con cultura material de tradición púnica y propiamente romana. Tras estos

indicios, se constata que no será hasta el s. I a.C. cuando se inicie el uso del comentario de forma más generalizada, observado este dato en el nº 2 de calle Ramón Franquelo esquina a Beatas (Mayorga 1997). El techo de la secuencia arqueológica se situaría en el s. I d.C. según los datos aportados por las excavaciones realizadas en los números 10-12 de calle Beatas (Duarte y Riñones, 1990).

En el solar nº 29-30-35-36-40 de calle Beatas esquina con calle Aventurero hay indicios de un cambio de uso del cementerio en el siglo I d.C., concretamente con la instalación de una factoría de salazones de pescado, de la que se localizaron un total de 6 piletas, así como otras dependencias relacionadas con la factoría (Cisneros, 2002). Relacionando esta nueva actividad con unos alfares localizados en la confluencia de calle Carretería con Álamos (Rambla y Mayorga, 1997) que produjeron ánforas destinadas a envasar los productos elaborados en éstas factorías.

Por último, se han evidenciado en un solar nº 14-16 de calle Frailes, varias inhumaciones que parecen determinar un uso prolongado en el tiempo de la necrópolis de calle Beatas hasta el bajo imperio (Salado, 2001).

Para el periodo musulmán, en cambio, hay un importante sesgo en la información que nos ayuden a conocer mejor la zona, debido sobre todo a la escasez de excavaciones realizadas hasta el momento. Los inmuebles objetos de estudios se localizan al exterior de los límites defensivos de la medina, que en esta zona discurría por la actual calle Álamos, y probablemente dentro del perímetro murado de uno de los dos principales arrabales que tuvo la ciudad, concretamente el denominado por las fuentes como de *Funtanâlla*. Las investigaciones en los solares cercanos no aportan más datos que niveles de abandono.

Tras la conquista de la ciudad de Málaga en el año 1486 por los Reyes Católicos, la historia de este sector viene articulada por la fundación monástica de la orden de los Mercenarios en esta zona. Las fuentes escritas hablan que el 9 de abril de 1507, el comendador Fray Diego de Roa solicitó al cabildo de la ciudad un cambio de ubicación del convento de los Religiosos Mercenarios Calzados, que tenía su fundación en el camino a Vélez, entre el cerro de Gibralfaro y el de San Cristobal, debido a lo desprotegidos que estaban contra los ataques de piratas. La ciudad les señaló nuevo sitio, *“en el Arrabal, frente de la puerta de Granada, dentro de un muro que corría desde el arco de Sta. Ana, y subía por la espalda del nuevo Convento, hasta el Molinillo, Torre de la Goleta, hasta Puerta nueva, en cuyo circuito guardaban los Moros de noche sus ganados. Toda esta concesion fue con la qualidad de impetrar licencia de la Reyna Doña Juana; que con efecto la dio por su Cédula en Burgos á 12 de Noviembre de dicho año 1507, habiéndole señalado la Ciudad 139 pies de ancho, y 300 de largo para su sitio”*(García de la Leña, 1792)

Los datos sobre este monasterio vienen reflejados en los planos de la ciudad. En el Plano de Málaga de Bartolomé Thurus, hacia 1717, se ubica el Convento en una franja que va desde la Plaza de la Merced hasta calle Hinestrosa, localizándose una zona para huertas que la parte occidental. Esta planimetría del Convento no sufre variaciones en el plano de Joaquín Villanova de 1785. Será en el plano de Carrión de Mula de 1791 cuando se aprecie la primera modificación, al aparecer una manzana construida eliminando parte de las huertas del Convento. Estas construcciones pueden estar relacionadas con nueve casas que el mercedario maestro fray Juan Berri mandó

construir en la huerta (Torreblanca, 1998), cuya tipología podría relacionarse con lo que se ha considerado el primer ejemplo malagueño de casas seriadas, realizadas con posterioridad a 1784 y antes de 1791 (González, 2001).

A finales del siglo XVIII, con la desamortización de Mendizábal, se destinó sus claustros y dependencias a cuartel militar, al igual que se enajenaron las viviendas que construyó la comunidad religiosa a finales del XVIII en las huertas. Sobre parte de las huertas que quedaban se construyó en 1860 el Circo de la Merced, más tarde Teatro Príncipe Alfonso, que sufrió un incendio en 1869, por lo que se decidió su demolición, que dirigió Jerónimo Cuervo, quién proyectó en la parcela el que es hoy Teatro Cervantes (Rodríguez, 2000).

En 1873 el Ayuntamiento decide demoler las dependencias del convento que servía como cuartel de infantería, y subastar su solar. El nuevo replanteo incluyó la apertura de calle Gómez Pallete y la de Ramos Marín. La iglesia se conservó, sufriendo un incendio en los acontecimientos del año 1931, quedando arruinada, y procediéndose a su demolición en 1963 (Rodríguez, 2000).

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del control arqueológico han sido negativos, documentándose tan solo niveles de rellenos contemporáneos procedentes de la demolición de los inmuebles preexistentes, así como sus solerías, canalizaciones, arquetas y cimentaciones.

BIBLIOGRAFÍA.

ACIEN ALMANSA, M., PERAL BEJARANO, C. Y RECIO RUIZ, A. (1989-90): Informe de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga. En *Mainake* XI-XII, pp. 233-250.

AGUILAR GARCÍA, M^a D. (1998): Málaga (1487-1550). Arquitectura y ciudad. Málaga, pp. 13-14.

ALTAMIRANO TORO, E. (2004): A.A.P. en C. /Montaño, 8 (Málaga). AAA/ 2004. Sevilla, 2009.

ARANCIBIA ROMÁN, A. y SALADO ESCAÑO, J.B. (1999): Informe de la excavación arqueológica de urgencia realizada en un solar de la Calle Dos Aceras, Málaga?. Documento administrativo inédito. Málaga.

BEJARANO ROBLES, F. (1985): Los Repartimientos de Málaga, T.I. Málaga.

BUENO POZO, M. (en prensa) (2006): AAP en C/Madre de dios, 39 (Málaga). AAA. 2006.

CONEJO PEDROSA, M^a.T. (2004): AAP en C/. Peña, 20 (Málaga). AAA. Sevilla, 2009.

- ESPINAR CAPPÀ, A. M^a y BEJARANO FERNÁNDEZ, M. (2010): Memoria de la A.A.P. en C/. Peña 19 (Málaga). AAA, 2006 Sevilla, pp. 3280, 3293.
- GALLEGO DELGADO, P.): AAP en C/. Gómez Pallete, 7 (Málaga). AAA/2004. Sevilla, 2009.
- GARCIA DE LA LEÑA, C.: Conversaciones Históricas Malagueñas. Vol. III (Málaga, 1792), ed. facsímil 1981, pp. 255-258.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1934): El parangón entre Málaga y Salé de Ibn al-Jatib”. Al-Andalus, Vol.II, p.187.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1889): Málaga Musulmana. Sucesos, Antigüedades, Ciencias y Letras Malagueñas durante la Edad Media. Málaga, , pp. 453-454.
- GONZÁLEZ, F. (2001): La seriación de la casa patio. La Fontanella en el siglo XVIII. Málaga. En La Casa Meridional. Correspondencias. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla, pp. 439-446.
- GUILLEN RUIZ, J.M. (2004): A.A.P. en C/. Jinete, 6-8 (Málaga). AAA/2004. Sevilla, 2009.
- H. Del PULGA (1943): Crónica de los Reyes Católicos, vol. II: Guerra de Granada, ed. y est. Por J. M. Carriazo. Colección de Crónicas Españolas, nº VI. Madrid, y BAE LXX, 225-511)
- HITA RUIZ, J.M. y VILLADA PAREDES, F. (2000): Una aproximación al estudio de la cerámica en la Ceuta mariní. Cerámica Nazarí y Mariní. Transfretana, pp.. 304-305 y 326.
- IDRISI. (1969): Description de l’Afrique et de l’Espagne, trad. y notas por Doxy y Goeje, Amsterdam, p. 250
- ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a.C. (2010): A.A.P. Control de movimientos de tierra en C/. Peña, 26-28 (Málaga). AAA, 2006, pp. 3336-3343.
- ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a.C. (2004): A.A.P. en C/. San Juan de Letrán, 21-13 (Málaga). AAA. 2004.1, Sevilla, 2009, pp. 2522-2530.
- LOPEZ BORGÑOZ, A. (1997): Las Necrópolis Altoimperiales Ampuritanas. Hispania i Roma: D'August a Carlomany. Congrès d'Homenage al Dr. Pere de Palol (Girona, 23-25 noviembre 1995). Girona.
- LLAMAS SEGARRA, H. (2005): A.A.P. en C/Jinete, 9 (Málaga). AAA.
- MAYORGA MAYORGA, J. y RAMBLA TORRALVO, J.A. (1993): La necrópolis romana de La Trinidad. AAA'93. T-III, pp. 405-416.
- NORIEGA HERNANDEZ, J. I. (2002): A.A.P. en C/. Álamos, 7-9 (Málaga). AAA.

- QUILES PICHARDO, M.A. (2006): A.A.P en C/. Mariblanca 16 (Málaga). AAA.
- RAMBLA TORRALVO J.A. y MAYORGA MAYORGA, J. (1993): Excavación arqueológica en calle San Telmo nº 16-18 (Málaga). AAA'93. T-III, pp. 391-404.
- RAMBLA TORRALVO J.A. y MAYORGA MAYORGA, J. (1997): Hornos de época altoimperial en calle Carretería. Málaga. En *Figlinae Malacitanae. La Producción de Cerámica Romana en los Territorios Malacitanos*. Málaga, pp. 61-78.
- RODRÍGUEZ de BERLANGA, M. (1903): Catálogo del Museo Loringiano. Málaga, pp. 36-38 y 160.
- RODRIGUEZ MARIN, F.J. (2000): Málaga Conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños. Málaga, pp. 215-226.
- SALADO ESCAÑO, J.B. (2000): Informe de la excavación arqueológica de urgencia realizada en un solar de calle Ollerías-Parras, Málaga. Documento administrativo inédito. Málaga.
- TORREBLANCA ROLDÁN, Mª D. (1998): La redención de cautivos malagueños en el Antiguo Régimen (s. XVIII). Málaga, p. 102.
- TORRES LOZANO, I. de (2006): A.A.P. en C/. Peña, 30 (Málaga). AAA.
- VOLLMER TORRUBIANO, A. y LÓPEZ BORGONÓZ, A. (1995): Nuevas consideraciones sobre las variaciones en el ritual funerario romano (ss. I-III d.C.) Congreso Nacional de Arqueología. Vigo, 17-20 noviembre 1993.



**TALLER DE INVESTIGACIONES
ARQUEOLÓGICAS, S.L.**

C/ Narciso Pérez Teixeira, 9 Entreplanta, 29007 Málaga.
Tf: 952 28 06 04 Fax: 951 21 41 25 Email: tarqueologia@gmail.com

REFERENCIA

FECHA **Noviembre 2012**

PROYECTO

A.A.P. C.M.T. EN CALLE HINESTROSA, 7-9. MÁLAGA.

PROMOTOR

ORELAZO, S.L.

PLANO

SITUACIÓN

ESCALA

1/200

PLANO Nº

001